

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2020 00279 00

Se dispone el archivo de las presentes diligencias debido a lo
peticionado por el extremo actor (Pdf. 038). Secretaría efectúe el
respectivo egreso estadístico.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494a2bd0a1eb8259e7a971f2efa1a10ae1276af0c88264188d7df8a05ed03bfe**

Documento generado en 14/12/2023 12:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>